

BASES ESPECÍFICAS PARA LA SELECCIÓN DE DOS (2) PLAZAS DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

REUNIÓN N°3

Con fecha 30 de Marzo de 2022 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretario
Miguel Díaz Prendes	SERPA, S. A.	asesor

La selección se realiza para la provisión de dos (2) plazas de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, para redacción de proyectos de Obra civil para la empresa pública Sociedad de servicios del Principado de Asturias

Antecedentes:

El 17 de Marzo de 2022 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1. REQUISITOS DEL PUESTO

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o titulación universitaria equivalente
- Experiencia acreditada de más de 2 años en redacción de proyectos en Empresa Consultora de Ingeniería Civil
- Dominio de programas técnicos.
- Permiso de conducir tipo B en vigor

2. OTROS REQUISITOS VALORABLES

- Titulación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 6 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben cinco (5) solicitudes.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (1)

Iniciales	DNI
PE, E	53526950Q

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS

1. Por no tener la titulación exigida

Iniciales	DNI
GS, B	53553887C

2. Por no tener la experiencia mínima exigida

Iniciales	DNI
FJ, A	53647181A
GF, JM	71668101D
SG, D	76951487L

Los candidatos excluidos podían subsanar hasta **el lunes día 28 de marzo a las 8:00.**

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que podían ser admitidos debían haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Currículum Vitae
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B

Una vez finalizado el plazo de subsanación, no se recibe documentación adicional de ninguno de los candidatos excluidos, quedando la lista de admitidos como sigue:

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (1)

Iniciales	DNI
PE, E	53526950Q

FASE II. VALORACIÓN DE MÉRITOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Según lo que establecen las bases de la convocatoria se procede a valorar los méritos y experiencia laboral del candidato admitido.

Iniciales	DNI	Formación	Experiencia Laboral	Total Fase II
PE, E	53526950Q	8	15	23

Se convoca al candidato anterior a la realización de la última fase del proceso, el miércoles 30 de Marzo en las instalaciones de SERPA, SA en La Laboral.

El aspirante realiza las pruebas con los siguientes resultados:

Fase II		Fase III		
Iniciales	DNI	Test	Entrevista	Total Fase III
PE, E	53526950Q	10	5	15

Fase II			Fase III			Total Proceso
Iniciales	DNI	Total Fase II	Test	Entrevista	Total Fase III	
PE, E	53526950Q	23	10	5	15	38

En virtud de los resultados anteriores, se propone a la Gerencia la contratación del candidato PE, E (53526950Q).

En Gijón, a 30 de Marzo de 2022.